

Durán, 22 de Julio de 2016

Señor
Diego Javier Crespo Urgelles
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, tengo a bien comunicarle que mediante acto constitutivo la Compañía **DESTILERÍA ACEITES DEL SUR DESTILSURSA S.A.**, celebrado el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE** de la Compañía, correspondiéndole ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, subrogando al Presidente y Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento, por el periodo estatutario de cinco años.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada en fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis ante El Notario Tercero del Cantón Durán, Dr. Walter Ramón Velasco Alvarado.

Con la razón de aceptación que se servirá estampar al pie de la presente, se inscribirá junto con la escritura pública de constitución este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Durán.

Atentamente,



Gustavo Alberto Crespo Urgelles
Accionista Fundador

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según la nota de nombramiento que antecede. Durán, 22 de julio de 2016



Diego Javier Crespo Urgelles
C.C.: 0101802502




TRÁMITE NÚMERO: 1872

7020809SQUVEIR

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	643
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESTILERIA ACEITES DEL SUR DESTILSURSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRESPO URGELLES DIEGO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0101802502
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN


DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL